



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 04 JUL. 2007

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 4073/007, de 27 de marzo de 2007.-

07/05/001/139

RESULTANDO: I) que por las razones expuestas en la Resolución del Visto se dispuso la desafectación y enajenación de la nuda propiedad de los inmuebles allí referidos a PLUNA Ente Autónomo.-

II) que en la misma se dispuso dejar sin efecto lo dispuesto por Resolución N° 1245, de 31 de diciembre de 2003, mediante la cual se autorizaba a enajenar al Banco de Seguros del Estado la nuda propiedad de los inmuebles referidos, enajenación que nunca llegó a perfeccionarse.-

CONSIDERANDO: I) que entre otros fundamentos, la autorización a enajenar la nuda propiedad de los inmuebles referidos en la Resolución 1245/2003 fue concedida a título de contraprestación por la existencia de los créditos de que era titular el Banco de Seguros del Estado frente a PLUNA Ente Autónomo por obligaciones vencidas cuyo monto actualizado asciende a U\$S 12:757.052,34 (doce millones setecientos cincuenta y siete mil cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 34/100).-

II) que al no materializarse la traslación de dominio de los inmuebles de referencia, y desafectarse los mismos para su enajenación a PLUNA Ente Autónomo se produce un impacto negativo no deseado en las cuentas del Banco de Seguros del Estado.-

III) que a tales efectos se considera necesario autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas a negociar con el Banco de Seguros del Estado la forma de hacerse cargo de los créditos rehabilitados por el dictado de la Resolución del Visto.-

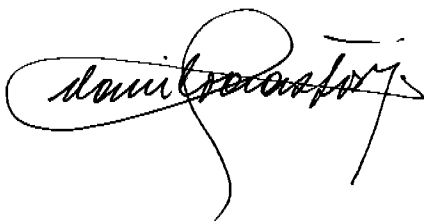

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Autorizase al Ministerio de Economía y Finanzas a acordar con el Banco de Seguros del Estado la cesión de los créditos que tratan estas

actuaciones, rehabilitados por la aplicación de la Resolución del Poder Ejecutivo 4073/007, de 27 de marzo de 2007.-

2º) Comuníquese, etc.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Damián...' with a large flourish at the end.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez' with a large flourish at the end.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República